

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Asociación Argentina de Instrumentadora Quirúrgica, Filial Tierra del Fuego, Sra. Griselda Marta OLIVERA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contribución de esta Presidencia con motivo de la realización de la Primera Jornada Fuegoína de Instrumentación Quirúrgica, a llevarse a cabo entre los días 20 al 22 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicitan a esta Cámara Legislativa, gestione la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (20-10-06 regreso 22-10-06) a nombre de Margalena María DAMONTE, D.N.I. N° 14.284.247, quien disertará en la misma.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE a nombre de Magdalena María DAMONTE, D.N.I. N° 14.284.247, quien disertará en la Primera Jornada Fuegoína de Instrumentación Quirúrgica, a llevarse a cabo entre los días 20 al 22 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Asociación Argentina de Instrumentadora Quirúrgica, Filial Tierra del Fuego, Sra. Griselda Marta OLIVERA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 396 / 06

